

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas.	al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160	" " " 90 " " "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	" "
Id. Id. de Paz	1	" "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4	" "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA

#### Anuncio

Conforme previene el Decreto de 3 de diciembre de 1959 y Orden Ministerial de 14 del mismo mes, sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal, y según lo dispuesto en el Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 24 de febrero de 1956, se anuncia la provisión de los cargos de Juez de Paz Sustituto, de los Juzgados de Paz que se indican, correspondientes a los Partidos judiciales que se mencionan: Del Partido de Avilés: Juzgados de Illas y Castrillón, por estar vacantes.

Del Partido de Belmonte: Juzgados de Yernes y Tameza y Pola de Somiedo, por estar vacantes.

Del Partido de Cangas del Narcea: Juzgado de Ibias, por haberse suprimido el Comarcal y creado el correspondiente de Paz.

Del Partido de Llanes: Juzgado de Peñamellera Baja (Panes), por la misma causa que el anterior.

Del Partido de Oviedo: Juzgado de Llanera, por la misma causa y Juzgados de Santo Adriano, y Las Regueras, por estar vacantes.

Del partido de Pravia: Juzgado de Candamo: por llevar su titular más de cinco años en el ejercicio del cargo.

Cuanto deseen aspirar a dichos cargos, deberán presentar sus instancias respectivas, debidamente reintegradas, en el Juzgado de Primera Instancia a que pertenezca el Juzgado de Paz a cubrir, y durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias deberán ir acom-

pañadas de los siguientes documentos:

1.º Certificación de nacimiento, legalizada, en su caso.

2.º Informes expedidos por las Autoridades locales de su residencia sobre la conducta moral y político social observada por el solicitante, en los que deberá constar que no se ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.

3.º Podrá acompañar, asimismo, cuantos méritos o títulos pueda acreditar el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, los Jueces de Primera Instancia cumplirán lo prevenido en los artículos 68 y 69 y demás normas de aplicación del referido decreto Orgánico, y formarán las ternas respectivas que elevarán en su día a la Audiencia Territorial, conforme previene el mencionado Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario de Gobierno.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

#### ANUNCIOS

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acuerdo de la Corporación de 16 de diciembre de 1960 y resolución de la Presidencia de 13 de los corrientes, se publica anuncio para la contratación, mediante subasta, de las obras de reparación de las siguientes vías provinciales:

Caminos vecinales de Lada a San Tirso, de Ciaño a La Nueva, y de Vega a Tuilla los tres en Langreo, con un presupuesto de

contrata de 1.776.281,77 pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de pesetas 35.525,83.

Caminos vecinales de Trubia a Sama de Grado (Oviedo y Grado), de Mata a la Chabola, y de Grado a Bayo, ambos en Grado, con presupuesto de contrata de pesetas 851.152,17 plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 17.023,04 pesetas.

Caminos vecinales de Cuenza al Carbayín (Soto del Barco) y de la carretera a Ribadesella a Canero a Cabo Vidio, con presupuesto de contrata de 660.344,82 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 13.206,89 pesetas.

C.V. de la estación de Candás a la Cª de Ribadesella a Canero (Carreño), y C.V. de la Parte al Mangán (Gozón), con presupuesto de contrata de 933.778,73 pesetas plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de pesetas 18.675,57.

C. vecinales de Camuño a Linares (Salas), Cañedo a Villavaler, y de la Cª de San Esteban a Cornellana a Quinzanas, ambos en Pravia, con presupuesto de contrata de 594.613,82 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 11.892,27 pesetas.

Cª provincial de los Campos a Trubia, doble riego en los kilómetros 8 al 12 y recargo en los kilómetros 13 al 15 (Llanera), con presupuesto de contrata de pesetas 767.823,36 plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 15.358,46 pesetas.

Cª provincial de Vegadeo a Boal, recargo en los kilómetros 22 al 24 y doble riego en los kilómetros 9 al 11, con presupuesto de contrata de 618.134,20 pesetas plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de pesetas 12.361,68

C. Provincial de Coballes a Calleo, (Caso) con presupuesto de contrata de 506.441,60, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 10.128,83 pesetas.

Cª provincial de Lugo de Llanera a Cayés, y Cª provincial de Villabona a Villar de Serín, ambas en Llanera, con presupuesto de contrata de 1.042.318,60 pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de pesetas 20.846,37 y

Cª provincial de San Julián de Box a Olloniego (Oviedo) y Cª provincial de Sandiche a Ferreras (Candamo), con un presupuesto de contrata de 590.640 pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 11.812,80 pesetas.

El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que aparezca el anuncio de convocatoria para la subasta en el "Boletín Oficial del Estado" y terminará a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación, en el que se hallan de manifiesto al público los expedientes relativos a las expresadas obras.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de plicas, ante la Mesa legalmente constituida.

La fianza definitiva que los adjudicatarios habrán de constituir es del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales mensualmente, previa certificación de obra ejecutada y para cuyo pago existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1961.

Para la validez del contrato no será precisa aprobación superior alguna y si sólo el acuerdo de la Corporación adoptado en sesión de 16 de diciembre de 1960.

\* El modelo de proposición, que será reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas e igual importe de timbres provinciales y al que se acompañarán, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación antes citado, carnet de empresa con responsabilidad regulado por el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el Secretario de la Corporación, será el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., por sí o en representación de ....., con capacidad legal, vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ....., y en el de la provincia de fecha ... relativo a la licitación para la contratación mediante subasta, de las obras de reparación de ....., formula esta proposición por la cantidad de ....., (en letra ..... pesetas, equivalente a una baja del ....., por ciento, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones técnicas y facultativas, jurídicas y económico-administrativas y demás documentos así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador:

Oviedo, 26 de enero de 1961.—

El Presidente, José López Muñiz.  
El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acuerdos de la Corporación adoptados en sesión del día 16 de diciembre 1960, y resolución de la Presidencia de 13 de enero de 1961, se publica anuncio para la contratación, mediante subasta, de las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

C.V. de San Luis a Castrillón

(Boal), con presupuesto de contrata de 201.859,50 pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 4.037,19 pesetas.

C.V. de la Caridad a Suerio (El Franco), con presupuesto de contrata de 318.580,19 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 6.371,70 pesetas, y

C.V. de Viñes y Villanueva a Heres (Gozón), recargos kilómetros 1 y 2, con presupuesto de contrata de 195.085,58 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de pesetas 3.901,73

El plazo para la presentación de plicas es de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio de convocatoria de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y terminará a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación, en el que se halla de manifiesto al público los expedientes relativos a las expresadas obras.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de plicas ante la Mesa legalmente constituida.

La fianza definitiva que los adjudicatarios habrán de constituir es del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales mensualmente, previa certificación de obra ejecutada y para cuyo pago existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1961.

Se hace constar que para la validez del contrato no se precisa aprobación superior alguna y si sólo el acuerdo de la Corporación adoptado en sesión de 16 de diciembre de 1960:

Al modelo de proposición, que aparece a continuación, y que será reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas e igual importe de timbre provincial, se acompañarán los siguiente documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación antes citado; carnet de empresa con res-

ponsabilidad regulado por Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., por sí o en representación de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de ....., relativo a la licitación para contratación mediante subasta, de las obras de reparación del C. V. de ....., formula esta proposición por la cantidad a la baja de ....., (en letra) ....., pesetas, equivalente a una baja del ... por ciento, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuesto, de condiciones técnicas, facultativas y jurídicas y demás documentos así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 26 de enero de 1961.—  
El Presidente, José López Muñiz.  
El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTOS

### DE GIJON

#### Provisión de tres plazas de Afordadores de Aguas

En relación con el concurso convocado en 27 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 221 de dicha fecha), la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión del 10 de los corrientes, acordó lo que sigue:

Admitir a dicho concurso a los siguientes aspirantes: Don Casto Hurtado Hurtado, D. Julio Román Sanz, D. Saturnino Borje Borje, D. Aurelio Vilas Franco, D. Alvaro Amado Alvarez, don Eliseo Granda López, don Oscar Menéndez Sánchez, don Joaquín Fombella Rodríguez, don Bienvenido Nicolás Nieto Alonso, don Bernardo José López Couceiro, don Miguel Alfageme González, D. Armando Menéndez Bedriñana, D. Marcelino González Viñuela, D. Guillermo José Ezama García, D. Isafas

Rubio Gallego, don José Luis Suárez Tuya, don Angel Amigo García, don Ramón Amez Iglesias, don Manuel Concheso Fresno, don Elías Menéndez Caravera, don José Luis Cuervo Arrojo, don Ramiro García Ordás, don Remigio Cortina Meana, don Joaquín García García, don Manuel García Fernández, don Constantino Morán Rodríguez y don Obdulio Bores García.

Excluir a don Amado Vázquez Sánchez, por no cumplir la 7.ª de la Base Segunda de la convocatoria ya que tiene 50 años de edad y el límite máximo señalado en la citada base es de 45.

Que la composición del Tribunal que ha de juzgar el citado concurso será como sigue:

Presidente: Don Cecilio Olivier Solera, Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Adolfo Solares González, como Presidente de la Comisión de Hacienda; don Luis Fernández Luanco e Iglesias, Administrador de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento; don Aurelio Acebal Suárez, en representación de los funcionarios.

Secretario: Don Gregorio Llanes Aurre, Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el vigente Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Gijón, 23 de enero de 1961.—  
El Alcalde.

### DE LANGREO

#### Anuncio

Isaac Castaño García, solicita permiso para la apertura de un taller de fontanería en Ventorrillo, Barros, funcionando en el mismo dos martillos, tres lámparas de estaño y otros accesorios.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante un plazo de diez días.

Samá de Langreo, 25 de enero de 1961. — El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

### ANULACION DE REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al penado en el sumario número 380 de 1959, sobre estafa, JOSE LUIS GIL LOBATO, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial